



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE DECLARACION

La Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso,
declaran:

**EXPRESAR BENEPLACITO POR LA CREACION DEL OBSERVATORIO DE LA
DEUDA PÚBLICA EN LA UNIVERSIDAD DE LA PUNTA, PROVINCIA DE SAN
LUIS.**

AUTOR:

PONCE, CARLOS YBRHAIN

COFIRMANTES:

- 1. CARRO, PABLO**
- 2. ORMACHEA, CLAUDIA BEATRIZ**
- 3. MARTINEZ, MARIA ROSA**
- 4. YASKY, HUGO**
- 5. CISNEROS, CARLOS ANIBAL**

FUNDAMENTOS:

A través del presente proyecto de declaración se propone que esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación exprese su beneplácito por la creación del Observatorio de la Deuda Pública en la Universidad de La Punta, Provincia de San Luis.

Recientemente se realizó el lanzamiento del sitio web que ofrece analizar y brindar información de la deuda pública con documentos propios y de divulgación científica como herramientas para una visión global de la problemática del endeudamiento público con investigación y sistematización de indicadores económicos, sociales y de política públicas.

Resulta importante destacar que los objetivos del Observatorio de la Deuda Pública (ODP) son analizar, evaluar y monitorear todo el proceso de endeudamiento público; contribuir a la formación de especialistas en la materia con una mirada interdisciplinaria, construir conocimiento, y generar en la opinión pública sobre todo lo relacionado con el endeudamiento externo e interno y sus impactos sociales.

Se designó como Director del ODP a Alejandro Olmos Gaona y éste trabaja un Equipo de Coordinación integrado por Florencia Melo y Felipe Guzmán. Asimismo, el Observatorio cuenta con un Consejo Asesor conformado por Wilma Josefina Salgado Tamayo, Piedad Mancero Páramo, Alberto José Acosta Espinosa, Antonio Colomer Viadel, Alejandro Teitelbaum, Ramiro Chimuris, Nildo Domingo Ouriques, Federico Delgado, Miguel Ángel Espeche Gil, Raffaele Coppola y Juan Archibaldo Lanús.

En el lanzamiento del Observatorio, el cual se llevó a cabo en el Salón de la Puntanidad, el Gobernador de la Provincia de San Luis Alberto Rodríguez Saa manifestó *“La deuda, cuando uno la observa, es incobrable, impagable, ilegítima, ilegal y odiosa”*, y cuestionó que cuando se contrajo la deuda *“nada se hizo”*. Asimismo, afirmó *“Siento que este es un momento histórico. Estar rodeado de patriotas que se animan a hablar de la deuda y tienen el enorme coraje de trabajar con la verdad, con la Justicia. Agradezco también a la ULP porque el Observatorio se realizó rápidamente”*.

También el mandatario puntano expresó *“La deuda tiene muchas formas de observarse, de mirarse y todas terminan en una descripción horrorosa. La deuda*

es incobrable, impagable. Es difícil que uno entienda cual es la magnitud de la deuda, pero es horrorosa, incobrable y hace que perdamos soberanía”.

Por su parte el flamante el flamante Director del Observatorio de la Deuda Pública, Alejandro Olmos Gaona expresó *“La idea es hacer una institución donde, por primera vez en la Argentina, se reúnan documentos, datos y cifras para ver cómo la deuda va creciendo, los contratos que se han firmado, romper el secretismo de todo lo que rodea a la deuda externa y a la deuda pública en general. Esto es un hecho inédito y que la ULP haya decidido crear esta institución es muy importante porque, además de la recopilación de datos, vamos a tener una página web para ver qué es lo que pasa con la deuda, que es el problema más importante del país”.*

También sostuvo *“La deuda empieza en 1976 y se profundizó en el 1983, cuya mitad es deuda de empresas privadas. Desde ahí, hay un crecimiento que ningún gobierno constitucional se dedicó a auditar, solo a pagar y a refinanciar. En este momento, la deuda alcanza los 375.000 millones de dólares y sin dudas es una deuda impagable”.*

Por otro lado, quisiera destacar que todas las investigaciones que realiza el ODP junto a infografías, libros y documentos sobre la deuda pública se encuentran en la página <https://observatoriodeladeuda.ulp.edu.ar>, creada por los técnicos de la Universidad de La Punta.

Finalmente, resulta preciso puntualizar que en consonancia con la creación del Observatorio de la Deuda por parte de la Provincia de San Luis, en mi carácter de Diputado Nacional con fecha 06/04/2022 presenté un proyecto de ley (expediente 1471 - D – 2022) a través del cual se proponía la creación de una Comisión Bicameral de Investigación del Acuerdo Stand By suscripto en el año 2018 por la República Argentina y el Fondo Monetario Internacional, el cual fue girado a la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento y a la de Presupuesto y Hacienda.

La Comisión propuesta en mi iniciativa parlamentaria tiene como finalidad realizar una investigación exhaustiva de las causas que determinaron la suscripción del acuerdo y el destino de los fondos, su legalidad y legitimidad e informar la existencia de irregularidades e ilícitos cometidos de haberse comprobado su existencia, como también precisar los pormenores de su refinanciación y/o reestructuración, así como los informes y resoluciones de los organismos de control.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

AUTOR:

PONCE, CARLOS YBRHAIN

COFIRMANTES:

1. CARRO, PABLO
2. ORMACHEA, CLAUDIA BEATRIZ
3. MARTINEZ, MARIA ROSA
4. YASKY, HUGO
5. CISNEROS, CARLOS ANIBAL